

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: D.A.P.M.  
DEMANDADOS: NINI JOHANNA MARTINEZ PEÑA Y OTROS  
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00034-00



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
Garagoa, Boyacá, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que no se encuentra pendiente actuación por surtir, se dispone el **ARCHIVO** definitivo del expediente de la referencia, previa la realización del correspondiente índice. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 071 del siete (07) de septiembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria